



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64  
Fax.:96 674 13 97

**MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE se ha acordado:**

**CONTRATACIÓN 297/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE NUEVA RED DE ALCANTARILLADO EN AVDA. DR. GARCÍA ROGEL”.-**

...///...

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de servicios consistentes en la *“Redacción del Proyecto de Ejecución, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de nueva red de alcantarillado en Avda. Doctor García Rogel”* a la mercantil **Inprocivil S.L.**, con CIF nº B-53714291, por importe total de **53.128,00 €**, IVA incluido, esto es, 45.800,00 € más 7.328,00 € correspondientes al IVA (16%); así como disponer el gasto por dicho importe.

**SEGUNDO.-** El proyecto deberá ser entregado en un plazo máximo de 15 días, según la oferta presentada por la adjudicataria. El contrato se ejecutará según, lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la oferta presentada por la adjudicataria.

**TERCERO.-** Notificar y requerir a la mercantil Inprocivil S.L., con domicilio en C/ Valencia,3, 2º B, 03160, Almoradí (Alicante) adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el IVA).

**CUARTO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la “**REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE NUEVA RED DE ALCANTARILLADO EN AVDA. DR. GARCÍA ROGEL**” (297/2009)

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 14 de enero de 2010.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*